

INFORME DE GESTIÓN 2025

Contenido

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME.....	3
2. RESUMEN EJECUTIVO	3
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN VÍAS DE DESARROLLO	4
4. INFORME POR LÍNEAS DE ACCIÓN	5
4.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN – ALIANZA CON EDUPOL	6
4.2. DESARROLLO URBANÍSTICO Y ACCESO A VIVIENDA – NISSI PARQUE RESIDENCIAL.....	7
4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REFORMA ESTATUTARIA.....	8
4.4. GESTIÓN FINANCIERA, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	9
5. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025.....	11
6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL	12
7. TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD Y DESTINACIÓN DE RECURSOS	13
8. CONCLUSIONES DE LA GESTIÓN 2025	14

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente Informe de Gestión 2025 de la Fundación Vías de Desarrollo se presenta con el propósito de rendir cuentas sobre las principales actividades, avances institucionales y resultados obtenidos durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Este documento recoge la gestión desarrollada por la Fundación en cumplimiento de su objeto social y de su naturaleza jurídica como Entidad Sin Ánimo de Lucro, bajo criterios de transparencia, responsabilidad administrativa, trazabilidad y destinación adecuada de los recursos.

La información aquí presentada permite evidenciar las acciones adelantadas en las líneas de educación, desarrollo urbanístico, fortalecimiento institucional y gestión financiera, así como el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias aplicables a la Fundación. La Fundación Vías de Desarrollo presenta este informe como un ejercicio de rendición de cuentas ante sus órganos internos, autoridades competentes y demás partes interesadas, reafirmando su compromiso con el desarrollo humano integral, el beneficio comunitario y la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo orientó su gestión al cumplimiento de su objeto social, mediante el desarrollo de acciones enfocadas en la educación, el acceso a suelo urbanizado para vivienda, el fortalecimiento institucional, la transparencia administrativa y el cumplimiento normativo como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

En el ámbito educativo, la Fundación continuó su labor como Centro de Atención Universitaria en alianza con EDUPOL, brindando acompañamiento logístico, operativo y de orientación a estudiantes activos vinculados a programas de educación superior en modalidad virtual. Durante el año 2025 se registraron cincuenta y siete (57) acompañamientos semestrales a estudiantes activos, distribuidos en treinta y seis (36) acompañamientos durante el periodo 2025-01 y veintiún (21) acompañamientos durante el periodo 2025-02. Esta gestión contribuyó al acceso, permanencia y continuidad de procesos formativos, especialmente para personas que requieren alternativas flexibles de educación superior.

En la línea de desarrollo urbanístico y acceso a vivienda, la Fundación avanzó en el proyecto NISSI Parque Residencial, orientado a facilitar el acceso a suelo urbanizado con vocación habitacional. Durante 2025 se escrituraron diez (10) lotes, todos correspondientes a la etapa 3 del proyecto. Con este resultado, la Fundación alcanzó un acumulado histórico de treinta y

nueve (39) lotes escriturados entre 2018 y 2025, distribuidos en diecisiete (17) lotes de la etapa 1 y veintidós (22) lotes de la etapa 3. Además, durante la vigencia se realizó la marcación de vías públicas del proyecto y se instaló el alumbrado público correspondiente a la primera etapa, cuya solicitud había sido radicada en 2024.

En materia institucional, el año 2025 representó un periodo significativo para la modernización de la Fundación, mediante la aprobación de una reforma total de estatutos realizada el 12 de julio de 2025 e inscrita ante la Cámara de Comercio durante la misma vigencia. Esta reforma fortaleció el marco de gobierno interno, actualizó el objeto social, precisó las reglas de administración, control, manejo patrimonial y destinación de recursos, y reafirmó los principios de transparencia, trazabilidad y alineación con el Régimen Tributario Especial.

Desde el punto de vista financiero, los estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2025 reflejaron una pérdida del ejercicio por valor de cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$5.775.644). En consecuencia, durante la vigencia 2025 la Fundación no generó excedentes susceptibles de apropiación o reinversión. Los estados financieros fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2026, conforme a los estatutos de la entidad.

En conjunto, la gestión desarrollada durante 2025 evidencia el compromiso de la Fundación Vías de Desarrollo con el desarrollo humano integral, la inclusión educativa, el acceso digno a condiciones de urbanismo, la transparencia institucional y el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias aplicables. La Fundación reafirma así su voluntad de continuar actuando con responsabilidad, trazabilidad y sujeción a las disposiciones exigidas para su permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

3. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA FUNDACIÓN VÍAS DE DESARROLLO

La Fundación Vías de Desarrollo es una entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, de carácter permanente, independiente y autónomo, con domicilio principal en Barrancabermeja, Santander, Colombia. Su gestión institucional se orienta al desarrollo humano integral, la promoción del bienestar social y la ejecución de iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

Durante la vigencia 2025, la Fundación desarrolló sus actividades en coherencia con su naturaleza jurídica como Entidad Sin Ánimo de Lucro y con su compromiso de aportar al interés general mediante programas y proyectos relacionados con educación, desarrollo social,

fortalecimiento comunitario, gestión urbanística, acceso a suelo para vivienda, sostenibilidad institucional y alianzas estratégicas.

Uno de los aspectos más relevantes del año 2025 fue la reforma total de estatutos aprobada el 12 de julio de 2025 e inscrita ante la Cámara de Comercio durante la misma vigencia. Esta reforma permitió actualizar el marco institucional de la Fundación, fortalecer su gobierno interno, precisar su objeto social, mejorar los mecanismos de administración y control, y reafirmar los principios de transparencia, trazabilidad y destinación adecuada de los recursos.

A partir de esta actualización estatutaria, la Fundación Vías de Desarrollo consolidó un marco de actuación más amplio y moderno, orientado a promover el bienestar social y el desarrollo humano integral en beneficio de la comunidad, mediante actividades en educación, ciencia, tecnología, cultura, deporte, desarrollo sostenible y gestión de suelos para proyectos de Vivienda de Interés Social o Vivienda de Interés Prioritario.

En este contexto, durante 2025 la Fundación concentró su gestión en líneas de acción estratégicas relacionadas con el acompañamiento educativo a través de la alianza con EDUPOL, el avance del proyecto urbanístico NISSI Parque Residencial, el fortalecimiento institucional derivado de la reforma estatutaria y el cumplimiento de sus obligaciones legales, contables, financieras y tributarias.

La Fundación Vías de Desarrollo mantiene su compromiso con una gestión responsable, transparente y orientada al cumplimiento de su objeto social. En este sentido, sus recursos, actividades y decisiones institucionales se desarrollan bajo criterios de legalidad, eficiencia, trazabilidad y coherencia con las disposiciones aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro y al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

De esta manera, el contexto institucional de la Fundación en 2025 refleja un proceso de continuidad misional, actualización normativa y fortalecimiento administrativo, orientado a consolidar una organización más preparada para responder a las necesidades sociales, educativas y comunitarias del territorio.

4. INFORME POR LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo desarrolló su gestión institucional a partir de líneas de acción orientadas al cumplimiento de su objeto social, la generación de impacto social y el fortalecimiento de sus capacidades administrativas, operativas y financieras.

Estas líneas de acción recogen los principales resultados alcanzados durante el año en materia de educación, desarrollo urbanístico, fortalecimiento institucional, sostenibilidad financiera y cumplimiento normativo. Cada una de ellas refleja el compromiso de la Fundación con el desarrollo humano integral, la inclusión social, la transparencia en la gestión de los recursos y la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Para efectos del presente informe, la gestión 2025 se organiza en las siguientes líneas de acción:

4.1. Educación y formación – Alianza con EDUPOL.

4.2. Desarrollo urbanístico y acceso a vivienda – NISSI Parque Residencial.

4.3. Fortalecimiento institucional y reforma estatutaria.

4.4. Gestión financiera, sostenibilidad y cumplimiento normativo.

A continuación, se presentan los avances, resultados y aportes institucionales correspondientes a cada una de estas líneas de acción.

4.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN – ALIANZA CON EDUPOL

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo continuó desarrollando su línea de acción en educación y formación mediante la alianza con EDUPOL, en su calidad de Centro de Atención Universitaria, brindando apoyo logístico, operativo y de orientación a estudiantes vinculados a programas de educación superior en modalidad virtual.

Esta línea de acción se enmarca en el compromiso institucional de la Fundación con la ampliación de oportunidades educativas, la permanencia estudiantil y el fortalecimiento del capital humano, especialmente en territorios donde el acceso a la educación superior puede verse limitado por condiciones económicas, laborales, geográficas o familiares.

A través de esta alianza, la Fundación Vías de Desarrollo acompañó a los estudiantes en procesos relacionados con orientación general, seguimiento operativo, apoyo en trámites, información sobre alternativas de financiación y acompañamiento para facilitar la continuidad de sus estudios. Estas actividades se realizaron respetando la autonomía académica de las

instituciones educativas vinculadas a EDUPOL y sin intervenir en procesos propios de admisión, evaluación, titulación o certificación académica.

Durante el año 2025 se registraron cincuenta y siete (57) acompañamientos semestrales a estudiantes activos, distribuidos de la siguiente manera:

Periodo 2025-01: treinta y seis (36) estudiantes activos.

Periodo 2025-02: veintiún (21) estudiantes activos.

Es importante precisar que esta cifra corresponde a acompañamientos semestrales y no a estudiantes únicos, debido a que un mismo estudiante pudo haber estado activo en ambos periodos académicos de la vigencia.

La gestión desarrollada en esta línea permitió mantener un canal de apoyo cercano para los estudiantes, contribuyendo a su permanencia, organización académica y continuidad en los programas de formación. De esta manera, la Fundación reafirmó su papel como facilitadora de oportunidades educativas y como entidad comprometida con el desarrollo humano integral.

La línea de educación y formación, ejecutada en alianza con EDUPOL, representa un aporte significativo al cumplimiento del objeto social de la Fundación Vías de Desarrollo, al promover el acceso a la educación como herramienta de movilidad social, inclusión y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y sus familias.

4.2. DESARROLLO URBANÍSTICO Y ACCESO A VIVIENDA – NISSI PARQUE RESIDENCIAL

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo continuó impulsando el proyecto NISSI Parque Residencial como una línea de acción orientada al desarrollo urbanístico, el acceso a suelo urbanizado y la generación de condiciones que favorezcan soluciones habitacionales dignas para la comunidad.

Esta línea de acción se enmarca en el objeto social de la Fundación y en su compromiso con el desarrollo social, territorial y comunitario, mediante la gestión de proyectos que faciliten el acceso a suelo con vocación habitacional, especialmente para familias que requieren alternativas accesibles, formales y organizadas para avanzar en la construcción de su patrimonio.

Durante el año 2025 se escrituraron diez (10) lotes, todos correspondientes a la etapa 3 del proyecto NISSI Parque Residencial. Este resultado representó un avance significativo en la consolidación del proyecto y permitió continuar el proceso de formalización de lotes a favor de los beneficiarios vinculados.

Con estos resultados, al cierre de 2025 la Fundación alcanzó un acumulado histórico de treinta y nueve (39) lotes escriturados entre los años 2018 y 2025, distribuidos en diecisiete (17) lotes correspondientes a la etapa 1 y veintidós (22) lotes correspondientes a la etapa 3.

Además de los avances en escrituración, durante la vigencia 2025 se realizó la marcación de vías públicas del proyecto NISSI Parque Residencial, como parte del proceso de ordenamiento y consolidación urbanística del área intervenida. Asimismo, durante el año 2025 la empresa de alumbrado público instaló el alumbrado correspondiente a la primera etapa, cuya solicitud había sido radicada por la Fundación en el año 2024.

Estos avances reflejan el compromiso de la Fundación Vías de Desarrollo con una gestión urbanística responsable, orientada a la formalidad, la planeación territorial y la mejora progresiva de las condiciones del entorno. La Fundación ha procurado que el desarrollo del proyecto se realice bajo criterios de organización, transparencia y beneficio comunitario.

La línea de desarrollo urbanístico y acceso a vivienda, representada en el proyecto NISSI Parque Residencial, constituye un aporte relevante al cumplimiento del objeto social de la Fundación, al promover alternativas de acceso a suelo urbanizado, contribuir al desarrollo ordenado del territorio y apoyar procesos que pueden mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias.

4.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y REFORMA ESTATUTARIA

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo adelantó un proceso significativo de fortalecimiento institucional mediante la reforma total de sus estatutos, aprobada el 12 de julio de 2025 e inscrita ante la Cámara de Comercio durante la misma vigencia.

Este proceso constituyó un hito importante para la Fundación, en la medida en que permitió actualizar su marco estatutario, modernizar su estructura de gobierno interno, precisar su objeto social y fortalecer los mecanismos de administración, control, transparencia y trazabilidad institucional.

La reforma estatutaria permitió consolidar un marco normativo interno más amplio y acorde con las necesidades actuales de la organización. En particular, se actualizaron las disposiciones relacionadas con la naturaleza jurídica de la Fundación, sus fines, actividades, órganos de administración, manejo patrimonial, controles financieros, libros institucionales, estados financieros, disolución, liquidación y solución de controversias.

A través de esta actualización, la Fundación Vías de Desarrollo reafirmó su condición de Entidad Sin Ánimo de Lucro, su vocación de servicio a la comunidad y su compromiso con el desarrollo humano integral, incorporando líneas de acción relacionadas con educación, ciencia, tecnología, cultura, deporte, desarrollo social, sostenibilidad, emprendimiento, gestión de recursos, alianzas estratégicas y gestión de suelo para proyectos de Vivienda de Interés Social o Vivienda de Interés Prioritario.

De igual manera, la reforma fortaleció los principios de transparencia y control sobre la administración de los recursos, estableciendo criterios orientados a la destinación exclusiva del patrimonio al cumplimiento del objeto social, la prohibición de distribución de excedentes entre miembros, empleados, fundadores o directivos, y la observancia de buenas prácticas de gestión financiera y administrativa.

Este fortalecimiento institucional resulta especialmente relevante para la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial, en la medida en que contribuye a demostrar una gestión organizada, trazable, coherente con su objeto social y alineada con las disposiciones aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante la DIAN.

En consecuencia, la reforma estatutaria de 2025 no solo representó una actualización documental, sino un avance en la consolidación institucional de la Fundación Vías de Desarrollo, al dotarla de herramientas más claras para orientar su gestión, fortalecer su gobierno interno, asegurar la transparencia en el manejo de sus recursos y proyectar su labor social hacia nuevos escenarios de desarrollo comunitario.

4.4. GESTIÓN FINANCIERA, SOSTENIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo desarrolló su gestión financiera bajo criterios de responsabilidad, transparencia, trazabilidad y cumplimiento normativo, en coherencia con su naturaleza jurídica como Entidad Sin Ánimo de Lucro y con las disposiciones aplicables al Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Los estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2025 reflejaron ingresos de actividades ordinarias por valor de ciento cuarenta y seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos (\$146.354.276) y gastos por valor de ciento cincuenta y dos millones ciento cuarenta mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$152.140.883). Como resultado del ejercicio, la Fundación registró una pérdida por valor de cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$5.775.644).

En consecuencia, durante la vigencia 2025 la Fundación Vías de Desarrollo no generó excedentes susceptibles de apropiación o reinversión. Esta situación se informa de manera expresa en el presente informe, en cumplimiento de los principios de transparencia, veracidad y rendición de cuentas que orientan la gestión institucional.

La Fundación mantuvo el compromiso de destinar sus recursos al cumplimiento de su objeto social, incluyendo el sostenimiento de sus actividades misionales, administrativas y operativas necesarias para el desarrollo de sus líneas de acción. La gestión financiera se realizó procurando la continuidad de los proyectos institucionales, la atención de las obligaciones propias de la operación y el cumplimiento de las responsabilidades contables, legales y tributarias correspondientes.

Los estados financieros de la vigencia 2025 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2026, conforme a los estatutos de la Fundación. Esta aprobación constituye un acto de control interno y rendición de cuentas frente a la situación financiera de la entidad al cierre del periodo.

En materia de cumplimiento normativo, la Fundación Vías de Desarrollo reafirma su compromiso con las obligaciones aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la correcta preparación y presentación de su información financiera, la trazabilidad en el manejo de sus recursos y la observancia de los requisitos exigidos para su permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

De esta manera, la línea de gestión financiera, sostenibilidad y cumplimiento normativo refleja una administración orientada a la transparencia institucional, al uso responsable de los recursos y al fortalecimiento de la confianza frente a los órganos internos, las autoridades competentes y la comunidad beneficiaria.

5. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2025

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo alcanzó resultados relevantes en sus líneas de acción misionales, institucionales y financieras, los cuales reflejan la continuidad de su gestión social, el fortalecimiento de sus procesos internos y el cumplimiento de sus obligaciones como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

En la línea de educación y formación, la Fundación continuó su alianza con EDUPOL como Centro de Atención Universitaria, registrando cincuenta y siete (57) acompañamientos semestrales a estudiantes activos durante el año. Estos acompañamientos se distribuyeron en treinta y seis (36) estudiantes activos durante el periodo 2025-01 y veintiún (21) estudiantes activos durante el periodo 2025-02, contribuyendo al acceso, permanencia y continuidad de procesos de educación superior en modalidad virtual.

En la línea de desarrollo urbanístico y acceso a vivienda, la Fundación avanzó en la consolidación del proyecto NISSI Parque Residencial mediante la escrituración de diez (10) lotes durante 2025, todos correspondientes a la etapa 3. Con este resultado, al cierre de la vigencia se alcanzó un acumulado histórico de treinta y nueve (39) lotes escriturados entre 2018 y 2025, distribuidos en diecisiete (17) lotes de la etapa 1 y veintidós (22) lotes de la etapa 3.

Como parte de los avances urbanísticos del proyecto NISSI Parque Residencial, durante 2025 se realizó la marcación de vías públicas, fortaleciendo el ordenamiento interno del proyecto. Asimismo, durante la vigencia se instaló el alumbrado público correspondiente a la primera etapa, cuya solicitud había sido radicada en el año 2024.

En materia de fortalecimiento institucional, la Fundación realizó una reforma total de estatutos el 12 de julio de 2025, la cual fue inscrita ante la Cámara de Comercio durante la misma vigencia. Esta reforma permitió modernizar el marco estatutario, actualizar el objeto social, fortalecer el gobierno interno, mejorar los mecanismos de transparencia y control, y reafirmar la alineación institucional con el Régimen Tributario Especial.

En el ámbito financiero, los estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2025 reflejaron una pérdida del ejercicio por valor de cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$5.775.644). En consecuencia, durante la vigencia 2025 no se generaron excedentes susceptibles de apropiación o reinversión.

Finalmente, los estados financieros de la vigencia 2025 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2026, conforme a los estatutos de la Fundación. Este resultado evidencia el cumplimiento de los procesos internos de rendición de cuentas y control institucional.

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo desarrolló sus actividades en coherencia con su objeto social y con su naturaleza jurídica como Entidad Sin Ánimo de Lucro, orientando su gestión al desarrollo humano integral, el bienestar social, la educación, el fortalecimiento comunitario, la gestión urbanística y la ejecución de iniciativas de impacto social.

Las acciones adelantadas durante el año estuvieron alineadas con los fines institucionales de la Fundación, especialmente en lo relacionado con la promoción de oportunidades educativas, el acceso a condiciones dignas de urbanismo, el fortalecimiento institucional y la administración responsable de los recursos disponibles.

En materia educativa, la Fundación dio continuidad a su alianza con EDUPOL, mediante la cual brindó acompañamiento logístico, operativo y de orientación a estudiantes vinculados a programas de educación superior en modalidad virtual. Esta gestión se relaciona directamente con el componente de educación y formación previsto dentro del objeto social, al facilitar el acceso, la permanencia y la continuidad de procesos formativos.

En materia de desarrollo urbanístico y acceso a vivienda, la Fundación avanzó en el proyecto NISSI Parque Residencial, mediante la escrituración de lotes, la marcación de vías públicas y la gestión de condiciones urbanísticas necesarias para la consolidación del proyecto. Estas acciones se encuentran alineadas con la habilitación y gestión de suelos para proyectos de Vivienda de Interés Social o Vivienda de Interés Prioritario, así como con el propósito de contribuir al desarrollo social y territorial de la comunidad.

De igual manera, la reforma total de estatutos realizada en 2025 fortaleció el cumplimiento del objeto social, al actualizar las áreas de actuación de la Fundación, precisar sus actividades permitidas y establecer un marco institucional más claro para la ejecución de programas y proyectos relacionados con educación, ciencia, tecnología, cultura, deporte, desarrollo sostenible, emprendimiento, alianzas estratégicas y gestión de recursos.

La Fundación Vías de Desarrollo mantuvo durante 2025 una gestión orientada al interés general, sin ánimo de lucro y con destinación de sus recursos al cumplimiento de sus fines institucionales. En este sentido, no se evidenció distribución de beneficios, utilidades o excedentes entre miembros, fundadores, directivos o terceros, conservando la coherencia con su naturaleza jurídica y con las exigencias aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante la vigencia 2025 reflejan el cumplimiento del objeto social de la Fundación Vías de Desarrollo, al integrar acciones educativas, urbanísticas, institucionales y administrativas dirigidas al beneficio comunitario, la inclusión social, el fortalecimiento organizacional y la generación de condiciones para el desarrollo humano integral.

7. TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD Y DESTINACIÓN DE RECURSOS

Durante la vigencia 2025, la Fundación Vías de Desarrollo orientó la administración de sus recursos bajo principios de transparencia, trazabilidad, responsabilidad institucional y destinación exclusiva al cumplimiento de su objeto social.

Como Entidad Sin Ánimo de Lucro, la Fundación mantuvo el compromiso de no distribuir beneficios, utilidades o excedentes entre sus miembros, fundadores, directivos, empleados o terceros. En concordancia con su naturaleza jurídica, los recursos disponibles fueron destinados al sostenimiento de las actividades misionales, administrativas y operativas necesarias para el desarrollo de sus líneas de acción.

La gestión de recursos durante 2025 estuvo asociada principalmente al acompañamiento educativo realizado en alianza con EDUPOL, al avance del proyecto NISSI Parque Residencial, al fortalecimiento institucional derivado de la reforma estatutaria y al cumplimiento de las obligaciones contables, legales y tributarias correspondientes.

Los estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2025 reflejaron una pérdida del ejercicio por valor de cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$5.775.644). En consecuencia, durante la vigencia 2025 no se generaron excedentes susceptibles de apropiación o reinversión, situación que se informa expresamente como parte del compromiso institucional con la veracidad, la rendición de cuentas y la transparencia financiera.

La Fundación Vías de Desarrollo mantuvo registros contables y financieros orientados a evidenciar el origen, uso y destinación de sus recursos, procurando que las operaciones

realizadas contaran con el debido soporte y correspondieran a las necesidades propias de su gestión institucional.

De igual manera, la reforma estatutaria realizada en 2025 fortaleció los principios de administración responsable del patrimonio, manejo adecuado de fondos, control financiero, prohibición de distribución de excedentes y destinación de los bienes y recursos al cumplimiento del objeto social. Este proceso contribuyó a consolidar un marco interno más claro para la gestión transparente de la Fundación.

En este sentido, la Fundación reafirma que sus recursos, bienes e ingresos se orientan al cumplimiento de sus fines institucionales y al desarrollo de actividades de beneficio social, en coherencia con las disposiciones aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro y con los requisitos exigidos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

La transparencia, la trazabilidad y la adecuada destinación de los recursos constituyen elementos fundamentales de la gestión institucional de la Fundación Vías de Desarrollo, así como una garantía frente a sus órganos internos, autoridades competentes, aliados, beneficiarios y comunidad en general.

8. CONCLUSIONES DE LA GESTIÓN 2025

La gestión desarrollada por la Fundación Vías de Desarrollo durante la vigencia 2025 reflejó la continuidad de su compromiso institucional con el desarrollo humano integral, la inclusión educativa, el acceso a condiciones dignas de urbanismo, el fortalecimiento organizacional y el cumplimiento de sus obligaciones legales, contables y tributarias.

En materia educativa, la Fundación mantuvo su labor en alianza con EDUPOL, brindando acompañamiento logístico, operativo y de orientación a estudiantes activos en programas de educación superior en modalidad virtual. Esta línea de acción permitió contribuir al acceso y permanencia educativa, reafirmando la importancia de la educación como herramienta de transformación social y mejoramiento de oportunidades.

En la línea de desarrollo urbanístico y acceso a vivienda, el proyecto NISSI Parque Residencial registró avances relevantes durante 2025, especialmente con la escrituración de diez (10) lotes correspondientes a la etapa 3, la marcación de vías públicas y la instalación del alumbrado público de la primera etapa. Estos resultados evidencian la continuidad de un proceso



Vías de Desarrollo

Fundación

orientado a la formalización, el ordenamiento territorial y la generación de condiciones urbanísticas para beneficio de la comunidad.

Desde el punto de vista institucional, la reforma total de estatutos aprobada el 12 de julio de 2025 constituyó un hito fundamental para la modernización de la Fundación. Esta actualización fortaleció el gobierno interno, amplió y precisó el objeto social, mejoró los mecanismos de administración y control, y reafirmó los principios de transparencia, trazabilidad y alineación con el Régimen Tributario Especial.

En el ámbito financiero, la Fundación presentó una pérdida del ejercicio por valor de cinco millones setecientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$5.775.644), de acuerdo con los estados financieros certificados al 31 de diciembre de 2025. Por esta razón, durante la vigencia no se generaron excedentes susceptibles de apropiación o reinversión, situación que se informa de manera expresa como parte del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

La Fundación Vías de Desarrollo concluye la vigencia 2025 con avances significativos en sus líneas misionales y con un proceso institucional fortalecido, manteniendo su compromiso con la destinación adecuada de sus recursos, la no distribución de excedentes, la responsabilidad administrativa y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

En consecuencia, el balance general de la gestión 2025 evidencia una entidad orientada al servicio comunitario, al fortalecimiento de su estructura interna y a la ejecución de actividades coherentes con su objeto social, reafirmando su voluntad de continuar actuando con transparencia, responsabilidad y sujeción a los requisitos exigidos para su permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.


YULEYDIS MERCADO OVIEDO
Representante legal

Innovación Social y Empresarial